

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO Nº

0639

MAT.: Arreglo de cañerías en Posta Incaguasi/

PATRICIA RIVERA ORTIZ

**MUNICIPAL** 

DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUE

VALLENAR,

1 8 FEB. 2015

## **VISTOS**

• Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.

 Comisión de Servicios Nº01584 de fecha 17 Febrero 2015 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.

E.Mail de fecha 17 Febrero 2015 de Jefe de Administración y Finanzas.

- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO** 

- 1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la localidad de Incaguasi a realizar arreglos en desperfectos de cañerías en Posta de Salud Rural, a realizarse el día 20 de Febrero 2015:
  - Don Juan Alvarez Cortes
  - Don Hugo Veliz Hidalgo
  - Don Mario Araya Jorquera
- 2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

PALIDAD OF

SECRETARIA Z MUNICIPAL ♣

REGIO!

- Unidad de Finanzas

- Dirección de Control

- Unidad de Contabilidad

- Unidad de Personal

Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/CRT/pah

Personal – Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275